



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AREQUIPA

¡Tu bienestar, nuestro compromiso!

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Arequipa, 04 de agosto del 2021

OFICIO N° 021 – 2021 – SBA-OGTH

Señor(a)

LIC. REYNALDO DÍAZ CHILO

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Presente.-

Asunto: Revisión de la matriz IPERC y demás actuados

De mi consideración

Por medio de la presente me es grato saludarlo cordialmente y continuando con las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo, le remito copia del Oficio N° 003-SSO, remitido por el Ing. De Seguridad y Salud en el Trabajo, documento en el que se remite los proyectos de los siguientes documentos:

- Matriz del IPERC – Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos
- Entrega de Procedimientos de IPERC
- Entrega de Procedimientos de ATZ
- Lista de Peligros y Riesgos.

Los documentos antes señalados se remiten a fin de que como Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo envíe a los demás miembros para su revisión pertinente, asimismo, se convoque a una reunión para su revisión y aprobación.

Se hace presente que la documentación antes señalada fue remitida de manera virtual a su correo institucional.

Sin otro particular, hago propicio para expresarle mis saludos y agradecerle anticipadamente por la atención prestada al siguiente documento.

Atentamente,


Abg. Nancy Chávez Acero
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

C.G. OGTH
ARCHIVO
EXP. 4457 -2021

OFICIO Nro. 003-SSO

DE : Ing. Enrique Valdivia Delgado
Seguridad y Salud Ocupacional

A : Abg. Nancy Chávez Acero
Gestión del Talento Humano

ASUNTO : Entrega de Documentos de Seguridad y Salud Ocupacional.

FECHA : 02/08/2021

Por medio de la presente se hace entrega de los siguientes Documentos:

Entrega de la matriz IPERC
Entrega del Procedimiento de IPERC
Entrega del Procedimiento ATS
Lista de Peligros y Riesgos

Sin otro en particular quedo de Ud.

Atentamente



ENRIQUE M. VALDIVIA DELGADO
INGENIERO METALURGISTA
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 95316

Seguridad y Salud Ocupacional

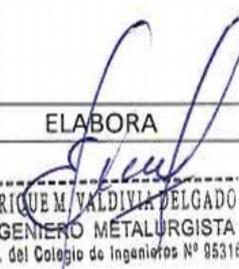
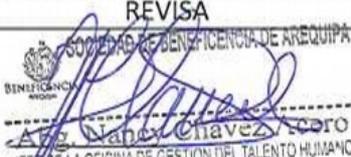


PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS

SBA-PA-06
Versión: 01
Fecha: 20.06.21
Revisado: NC
Aprobado: LB

TABLA DE CONTENIDOS:

1. OBJETIVO Y ALCANCE
2. DEFINICIONES
3. RESPONSABILIDAD
4. DESCRIPCIÓN
5. REGISTROS
6. ANEXOS

ELABORA	REVISAR	APRUEBA
 ENRIQUE M. VALDIVIA DELGADO INGENIERO METALURGISTA Reg. del Colegio de Ingenieros N° 95316	 SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AREQUIPA BENEFICENCIA Abg. Nancy Chávez Acero JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	
Ing. Enrique Valdivia Delgado	Abg. Nancy Chávez Acero	Lic. Reynaldo Díaz Chilo
Seguridad y Salud Ocupacional	Oficina de Gestión del Talento Humano	Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

PROCEDIMIENTO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

SBA-PO-07
Versión: 01
Fecha: 20.06.21
Revisado: NC
Aprobado:LB

1. OBJETIVO Y ALCANCE

Asegurar que todo trabajo potencialmente peligroso esté apropiadamente identificado, controlado y autorizado. Además, asegurar los procedimientos de seguridad necesarios para controlar los riesgos, estén adecuadamente implementados mientras se realiza el trabajo para evitar incidentes durante el desarrollo de actividades.

Este procedimiento se aplica a cada proceso desarrollado dentro del alcance del sistema, es decir cuando la tarea es nueva, que realiza el personal de carácter operativo, de mantenimiento, administrativos lo aplicaran todos los empleados, contratistas, visitantes de La Beneficencia

2. DEFINICIONES

- **Actividad no rutinaria:** actividad que no ha sido previamente planificada, definida, establecida y mantenida dentro del alcance del SGI, y que no se encuentra descrita en un procedimiento, matriz IPERC, instructivo u otro documento.
- **Actividad rutinaria:** actividad planificada, definida, establecida y mantenida dentro del alcance del SIG.
- **ATS:** análisis de trabajo seguro.
- **Incidente:** evento(s) relacionado con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independientemente de su severidad), o víctima mortal.
- **Peligro:** fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de éstos.
- **Riesgo:** combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) eventos exposición(es) peligroso(s) y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el (los) eventos o exposición(es).
- **Evaluación del riesgo:** proceso de evaluar el(los) riesgos que surgen de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el (los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no.
- **Riesgo aceptable:** riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su política de sso.
- **Identificación del peligro:** proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.
- **Trabajo crítico:** son trabajos que requieren autorización para su ejecución y están descritos en el presente procedimiento, además por la naturaleza o lugar donde se realizan implica mayor exposición al riesgo que las tareas normales.
- **EPP:** equipo de protección personal.

3. Responsabilidad

Todo el personal supervisor de Quantec Geoscience (Perú) S.A.C. Es responsable de identificar los trabajos a realizar por el personal que impliquen un análisis y permisos de trabajo seguro. El supervisor de Seguridad tiene la responsabilidad de dar la autorización del inicio de un trabajo.

4. DESCRIPCIÓN

PROCEDIMIENTO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

SBA-PO-07
Versión: 01
Fecha: 20.06.21
Revisado: NC
Aprobado: LB

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Análisis Seguro de Trabajo		
Identificar la Actividad a Realizar	El jefe o supervisor de área, debe identificar si se trata de una actividad rutinaria o no rutinaria de acuerdo a las definiciones establecidas en el punto 3 del presente procedimiento.	Supervisor de área / Seguridad
Definir Actividad	<p>El jefe o Supervisor de área, en coordinación con los responsables de ejecutar la actividad, debe definir y establecer el alcance de la misma, respondiendo a las siguientes preguntas: ¿Quién o quienes realizan la actividad?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Dónde se realiza la actividad? • ¿Cómo se realiza la actividad? • ¿Qué materiales se usa? • ¿Qué herramientas y/o equipos se usa? • ¿Qué mediciones o controles es necesario realizar? • ¿Quiénes se pueden ver afectados por la actividad (Personal, equipos, áreas de trabajo, otros)? • ¿Cuándo inicia y termina la actividad? • ¿Cuál es la duración de la actividad? • ¿La actividad implica un trabajo crítico? 	Personal Operativo
Elaboración de ATS	<p>Antes de iniciar la actividad; el jefe o supervisor de área, junto con el responsable de realizar la actividad; deben elaborar el ATS (Análisis de Trabajo Seguro) con el fin de identificar peligros que pudieran ocasionar un incidente durante su desarrollo y establecer medidas de control para eliminar o minimizar los riesgos evaluados.</p> <p>El jefe o supervisor de área debe verificar que las medidas de control establecidas sean adecuadas a los riesgos evaluados, y asegurarse de que se hayan implementado. Una vez que se termine de elaborar el ATS el jefe o supervisor de área, firma en el espacio de autorización del formato, y de esta manera autoriza el inicio de la actividad.</p>	Personal Operativo
Realizar la Actividad	<p>El responsable de ejecutar la actividad debe cumplir con las medidas de control establecidas en el ATS.</p> <p>Si hubiera algún cambio en el desarrollo de la actividad, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal. • Herramientas o equipos. • Materiales. • La forma de realizar la actividad. • Nuevos peligros no identificados. • Otros <p>El responsable de ejecutar la actividad, debe parar las labores y comunicar inmediatamente al SSOMA-SIG o Supervisor de Campo y Servicios, quien debe elaborar un nuevo ATS, antes de reiniciar la actividad.</p>	Jefe o Supervisor de Área





PROCEDIMIENTO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

SBA-PO-07
Versión: 01
Fecha: 20.06.21
Revisado: NC
Aprobado:LB

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Verificar la Conformidad de la Actividad Realizada	<p>El responsable de la actividad debe comunicar al superior inmediato el término de labores. El superior inmediato, debe verificar en campo que la actividad haya culminado satisfactoriamente, siguiendo las medidas de control establecidas. El Supervisor de Seguridad o Encargado de Área debe verificar que el ambiente donde se desarrolló la actividad quede restaurado y operativo, es decir:</p> <ul style="list-style-type: none">• Limpio y ordenado.• Libre de obstáculos.• Que se haya repuesto los elementos retirados (Dispositivos de Seguridad, extintores, alarmas, flujo eléctrico, otros.).• Que no presente peligros ni riesgos derivados de la actividad.	Supervisor de Seguridad / Encargado de Área
Cierre del ATS	El Supervisor de Seguridad o Encargado de Área cierra el ATS firmando en el espacio correspondiente, dando conformidad a que la actividad ha culminado satisfactoriamente y se ha realizado de acuerdo a lo planificado.	Supervisor de Seguridad / Encargado de Área
Registro de ATS	El Supervisor de Seguridad debe registrar y guardar adecuadamente el formato F3-QG-PA-06 Análisis de Seguridad en el Trabajo, para su posterior evidencia en las inspecciones y auditorías realizadas.	Supervisor de Seguridad

5. REGISTROS

6. ANEXOS

CÓDIGO REGISTRO	NOMBRE DEL REGISTRO	RESPONSABLE DEL CONTROL DEL REGISTRO
F3-SBA-PA-07	Análisis de Trabajo Seguro	Área SSOMA



[Handwritten signature]

PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS

SBA-PA-06
Versión: 01
Fecha: 20.06.21
Revisado: NC
Aprobado: LB

TABLA DE CONTENIDOS:

1. OBJETIVO Y ALCANCE
2. DEFINICIONES
3. RESPONSABILIDAD
4. DESCRIPCIÓN
5. REGISTROS
6. ANEXOS

ELABORA	REvisa	APRUEBA
  ENRIQUE M. VALDIVIA DELGADO INGENIERO METALURGISTA Reg. del Colegio de Ingenieros N° 95316	  Abg. Nancy Chávez Acero JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
Ing. Enrique Valdivia Delgado	Abg. Nancy Chávez Acero	Lic. Reynaldo Díaz Chilo
Seguridad y Salud Ocupacional	Oficina de Gestión del Talento Humano	Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS

SBA-PA-06
Versión: 01
Fecha: 20.06.21
Revisado: NC
Aprobado: LB

1. OBJETIVO Y ALCANCE

Establecer y mantener la metodología para la permanente:

- Identificación de los peligros y riesgos.
- Evaluación de los riesgos e implementación de las medidas de control

Este procedimiento se aplica a cada proceso desarrollado dentro del alcance del sistema, es decir a toda tarea que realiza el personal de carácter operativo, de mantenimiento, administrativos o tareas relacionadas con servicios de geofísica y lo aplicaran todos los empleados, contratistas, visitantes de La Beneficencia.

2. DEFINICIONES

- Incidente: Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el(los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o daño a la propiedad o víctima mortal (fatalidad).
NOTA 1: Un accidente es un incidente que da lugar a lesión, enfermedad o víctima mortal (fatalidad)
NOTA 2: Un incidente en el que no hay lesión, enfermedad, ni víctima mortal (fatalidad) también se puede denominar como "casi-accidente" o cercano a pérdida (situación en la que casi ocurre un accidente).
NOTA 3: Una situación de emergencia es un tipo particular de incidente.
- Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de lesión a las personas o enfermedad, o daño a la propiedad o una combinación de éstos.
- Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) eventos o exposición(es) peligroso(s) y la severidad de la lesión o enfermedad o daños a la propiedad que puede ser causada por el (los) eventos o exposición(es).
- Identificación del peligro: Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.
- Enfermedad: Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.
- Valoración del riesgo: Proceso de evaluar el(los) riesgos que surgen de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no.
- Riesgo aceptable: Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su política de SSOMA. El riesgo residual es solamente aceptable cuando yo me he tomado el tiempo para identificar y controlar todas las fuentes de energía, situaciones, incluyendo mi conducta, para asegurar que nadie resultará lesionado. También denominado riesgo residual aceptable
- Equipos de Protección Personal (EPP): Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.
- Ergonomía: Llamada también ingeniería humana. Es la ciencia que busca optimizar la interacción entre el trabajador, máquina y ambiente de trabajo con el fin de adecuar los puestos, ambientes y la organización del trabajo a las capacidades y características de los trabajadores a fin de minimizar efectos negativos y mejorar el rendimiento y la seguridad del trabajador.
- Estándares de Trabajo: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables de medida, cantidad, calidad, valor, peso y extensión establecidos por estudios experimentales, investigación, legislación vigente o resultado del avance tecnológico, con los cuales es posible comparar las actividades de trabajo, desempeño y comportamiento industrial. Es un parámetro que indica la forma correcta de hacer las cosas. El estándar satisface las siguientes preguntas: ¿Qué?, ¿Quién? y ¿Cuándo?
- Exposición: Presencia de condiciones y medio ambiente de trabajo que implica un determinado



PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS

nivel de riesgo para los trabajadores.

- Lugar de trabajo: Todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su trabajo o adonde tienen que acudir para desarrollarlo.
- Medidas de prevención: Las acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo y que se encuentran dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores.
- Equipo de trabajo: Equipo designado por el Jefe de grupo para la identificación de peligros y evaluación y control de los riesgos. Este equipo está conformado por personal multidisciplinario y con experiencia en las labores.
- Proceso: Conjunto de actividades (operacionales, de servicios o administrativas) mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- Etapa: conformado por grupo de actividades que tienen algo en común.
- Actividad: Unidad básica de interacción entre los elementos componentes de un proceso, donde pueden ocurrir sucesos que impiden la obtención de los resultados operacionales claves. Una actividad puede ser de tipo operacional, de servicio o administrativa, en función de los elementos componentes que se interrelacionan.
- Tarea: secuencia lógica de pasos.
- Hoja de Ruta: Hoja de identificación de riesgos potenciales que tienen las vías o carreteras que van ser utilizadas o que se están utilizando por el transportista donde se deberán indicar las medidas preventivas que se deberán aplicar para minimizar los riesgos de accidentes en ruta.
- Tarjeta de Sitio: Hoja de determinación de riesgos potenciales que se identifican en las áreas donde se van a realizar maniobras para carga y descarga de materiales o combustibles y tomar conciencia de las medidas preventivas para minimizar los riesgos de accidentes.
- Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria " por su baja frecuencia de ejecución.
- Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

3. Responsabilidad

Todo el personal supervisor de la Beneficencia. Todo los trabajadores que van a realizar una actividad.



PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS

SBA-PA-06
Versión: 01
Fecha: 20.06.21
Revisado: NC
Aprobado: LB

4. DESCRIPCIÓN

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Identificar y Definir Procesos	<p>La identificación de tareas se realiza mediante la metodología "mapeo de procesos" siguiendo los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el proceso perteneciente a cada uno de nuestro cliente que está siendo analizada usando el "Diagrama de Interrelación de Procesos". • Identificar las etapas que conforman dicho proceso. • Identificar las actividades de cada etapa. • Identificar todas las tareas operacionales, administrativas o de servicios que se realizan en cada proceso sean propios o de terceros. <p>Las tareas quedan registradas en la Matriz de Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos en la columna "tarea".</p>	Personal / Supervisor SSOMA
Identificar Peligros	<p>Para la identificación de Peligros se debe tener en cuenta : políticas de gestión, actividades de todas las personas que tienen acceso al centro de trabajo incluyendo contratistas y visitas, comportamiento, factores humanos, el medio externo, la infraestructura, equipos, materiales , diseño de áreas , historial de incidentes, aplicaciones legales, agentes peligrosos o contaminantes.</p> <p>Se deberá marcar con una "X" si la tarea descrita es de tipo rutinaria o no rutinaria. Identificar los peligros y riesgos relacionados con cada tarea, utilizando como referencia la Lista de Peligros y Riesgos estandarizados.</p> <p>Se realizara una identificación de peligros de todas las "tareas" registradas en la Matriz Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, estos peligros se registraran en la columna "PELIGRO" de esta Matriz y el riesgo de las tareas, en la columna "RIESGO".</p>	Personal / Supervisor SSOMA
Evaluar, Valorar y calificar Riesgos	<p>Para evaluar los riesgos identificados para cada paso de la realización de las actividades, se hará uso de tablas que permitirán cuantificar los riesgos y poder priorizar los mismos. Está evaluación de riesgos está basada en la consecuencia y probabilidad.</p>	Supervisor SSOMA / Todo el Personal



PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Medidas de Control de Riesgo (Jerarquía de Controles)	<p>Aplicar estas medidas de control para minimizar riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) ELIMINAR EL RIESGO: Estas técnicas pueden utilizarse para eliminar los riesgos: <ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar un proceso diferente. • Modificar un proceso existente. 2) SUSTITUCIÓN: Cambiar un equipo, material o herramienta por otra que represente menos riesgo. 3) CONTROLES DE INGENIERÍA: Si el riesgo no se puede eliminar, se puede prevenir el contacto utilizando cierres, guardas de máquina, o dispositivos similares. 4) SEÑALIZACIONES, ALERTAS Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS: Se debe considerar modificar los pasos que son peligrosos, cambiar la secuencia de pasos o agregar pasos adicionales (como bloquear las fuentes de energía). 5) USAR EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: Estas medidas son las menos efectivas y solo deben utilizarse sino existe otra solución posible. 	Supervisor SSOMA / Todo el Personal
Riesgo Residual	Luego de la implementación de las medidas de control se evaluara cual es el riesgo residual por cada peligro identificado.	Supervisor SSOMA / Todo el Personal
Revisión Matriz IPERC	<p>Esta revisión y actualización se realiza en cualquiera de las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación inicial de los peligros y riesgos de seguridad y salud ocupacional. • De acuerdo a los requerimientos o necesidades de cada actividad. • Cuando se identifican nuevos peligros y riesgos. • Cuando se desarrollen nuevas actividades, expansión, reestructuración, etc. • Cuando exista cambios en los procesos, métodos de trabajo, equipos de trabajo, patrones de comportamiento, cambios de insumos o materiales. • Cuando cambie un requisito legal o aplique uno nuevo. • Ante necesidad de cambio por revisiones a la matriz de peligros y riesgos. • Cuando se identifican nuevos peligros y riesgos, resultado de acciones correctivas/preventivas propuestas. • Ante la ocurrencia de un incidente. • Una vez al año se revisan las matrices IPERC. 	Supervisor SSOMA / Todo el Personal
Comunicación de Peligros y Riesgos	Cada encargado de área es responsable de comunicar los peligros, riesgos y medidas de control adoptadas para	Supervisor SSOMA y Jefe de Grupo



PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS

SBA-PA-06
Versión: 01
Fecha: 20.06.21
Revisado: NC
Aprobado: LB

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	minimizar los mismos, a todo el personal y partes interesadas a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Matrices IPERC • Procedimientos de trabajo. • Charlas de inducción/orientación o sensibilización • Reuniones grupales • Contactos personales • Otras actividades consideradas por el área. 	

5. REGISTROS

6. ANEXOS

CÓDIGO REGISTRO	NOMBRE DEL REGISTRO	RESPONSABLE DEL CONTROL DEL REGISTRO
SSOMA-P02.01-F02	IPERC LINEA BASE	Supervisor SSOMA

Anexo SSOMA-P02.01-A02 : Tabla de Severidad

Severidad	Nivel	Persona	Propiedad	Proceso
Catastrófica	1	Varías fatalidades. Varías personas con lesiones permanentes.	Pérdidas por un monto mayor a US\$ 100,000	Paralización del proceso de más de 1 mes o paralización definitiva.
Mortalidad (Pérdida mayor)	2	Una mortalidad. Estado vegetal.	Pérdidas por un monto entre US\$ 10,001 y US\$ 100,000	Paralización del proceso de más de 1 semana y menos de 1 mes
Pérdida permanente	3	Lesiones que incapacitan a la persona para su actividad normal de por vida. Enfermedades ocupacionales avanzadas.	Pérdida por un monto entre US\$ 5,001 y US\$ 10,000	Paralización del proceso de más de 1 día hasta 1 semana.
Pérdida temporal	4	Lesiones que incapacitan a la persona temporalmente. Lesiones por posición ergonómica.	Pérdida por monto mayor o igual a US\$ 1,000 y menor a US\$ 5,000	Paralización de 1 día.
Pérdida menor	5	Lesión que no incapacita a la persona. Lesiones leves.	Pérdida por monto menor a US\$ 1,000	Paralización menor de 1 día.

Anexo SSOMA-P02.01-A03: Tabla de Probabilidad

Probabilidad	Nivel	Descripción	Frecuencia de Exposición (referencial)
Común (muy probable)	A	Sucede con demasiada frecuencia	Muchas (6 o más) personas expuestas varias veces al día.
Ha sucedido (probable)	B	Sucede con frecuencia	Moderado (3 a 5) personas expuestas varias veces al día.
Podría suceder (posible)	C	Sucede ocasionalmente	Pocas (1 a 2) personas expuestas varias veces al día. Muchas personas expuestas ocasionalmente.
Raro que suceda (poco probable)	D	Rara vez ocurre No es muy probable que ocurra	Moderado (3 a 5) personas expuestas ocasionalmente.
Prácticamente imposible que suceda.	E	Muy rara vez ocurre Imposible que ocurra	Pocas (1 a 2) personas expuestas ocasionalmente.



PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS

SBA-PA-06
Versión: 01
Fecha: 20.06.21
Revisado: NC
Aprobado: LB

Tabla 01: SSOMA-P02.01 – A04 Matriz de Calificación de Riesgos

SEVERIDAD	Catastrófico (1)	1	2	4	7	11
	Mortalidad (2)	3	5	8	12	16
	Pérdida Permanente (3)	6	9	13	17	20
	Pérdida Temporal (4)	10	14	18	21	23
	Pérdida Menor (5)	15	19	22	24	25
		Común (A)	Ha sucedido (B)	Podría suceder (C)	Raro que suceda (D)	Prácticamente imposible que suceda (E)
FRECUENCIA						

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE MEDIDA CORRECTIVA
ALTO	Riesgo No Aceptable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar el PELIGRO se paralizan los trabajos operacionales.	0-24 HORAS
MEDIO	Riesgo Aceptable, iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata	0-72HORAS
BAJO	Este riesgo es Aceptable.	1 MES





PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS

SBA-PA-06
Versión: 01
Fecha: 20.06.21
Revisado: NC
Aprobado: LB

SSOMA-P02.01-F02 MATRIZ IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AREQUIPA
COMITÉ DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



F1-SBA-PA-06
FECHA: 20.06.21
REVIS: NC
APRUEBA: LB

VERSION: 01

LISTA DE PELIGROS Y RIESGOS

Fecha de Actualización 02/08/2021

Item	PELIGROS	RIESGOS
1	Trabajo con energia electrica	Electrocución y quemaduras.
2	Superficies de trabajo irregulares.	Caídas a nivel, desnivel
3	Tránsito de vehículos.	Atropello, aplastamiento de personas y vehículos, choques, colisiones.
4	Exposición a radiación solar	Daños a la piel
5	Polvos en suspensión	Daños a vías respiratorias por exposición
7	Exposición a bajas temperaturas.	Desconcentración., contracturas, adormecimiento, hipotermia.
8	Posturas forzadas, posicion inadecuada de trabajo	Ergonomico por postura inadecuada(distension, torsion fatiga)
9	Iluminacion inadecuada	Ergonomico por condiciones de iluminacion inadecuada(fatiga visual, cefalea, etc.)
10	Movimiento repetitivo	Ergonomico por movimientos repetitivos(cervicalgia, escoliosis, sindrome del tunel carpiano, lumbalgia, cuello u hombro tenso, tendinitis)
11	Espacio inadecuado de trabajo	Ergonomico por espacio inadecuado de trabajo(distension, fatiga, torsion)
12	Sobreesfuerzo	Ergonomico por sobreesfuerzo(distension, torsion, fatiga)
13	Superficies resbaladizas o irregulares, obstaculos en el piso y/o pasadizos obstruidos	Caída al mismo nivel, dificultades para evacuar ante una emergencia
14	Condiciones de trabajo: tipo de trabajo, grado de autonomia, aislamiento, promocion, estilo de direccion, ritmos y jornadas de trabajo extensas, presion, acoso psicologico	Transtornos biologicos, psicologicos y sociales por condiciones de trabajo(ansiedad, fatiga, estrés, etc.)
15	Energia electrica	contacto directo o indirecto, induccion con energia electrica(shock electrico, paro cardio-respiratorio, quemaduras, muerte)
16	Deficiencia de equipos, heramientas o utiles inadecuados o en mal estado o utilizarlos de una forma inadecuada	Golpes, aplastamiento, cortes(contusion, lesiones, fracturas, traumatismos, muerte)
17	Movimiento Sismico significativo	caida de objetos, daño y deformacion de las estructuras del ambiente, falta de iluminacion por corte de suministro electrico, personas corriendo alteradas, contusiones, lesiones, traumatismos y fracturas, muerte
18	Otros	Otros